

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

14236 *Extracto de la Resolución de 14 de abril de 2025 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por la que se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones a Organizaciones Sindicales representativas del personal funcionario docente de los centros públicos de enseñanza no universitaria, correspondiente al año 2025*

BDNS(Identif.):827437

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827437>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar la subvención las organizaciones sindicales que se consideren representativas de acuerdo con lo previsto en los art. 6.1, 7.1 y 7.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Segundo. Objeto:

El objeto de estas subvenciones es fomentar la participación de las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa de Negociación del Personal Docente no Universitario, en todos los grupos de trabajo, mesas técnicas y cualesquiera otros foros de negociación que se establezcan en el ámbito estatal de la negociación colectiva, y en la propia Mesa de Negociación, en proporción a su representatividad.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

Importe de la subvención 91.640,00 euros, a repartir entre las distintas organizaciones sindicales beneficiarias.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos:

Las organizaciones sindicales que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria formularán sus solicitudes a nombre de la candidatura mediante la cual obtuvieron representantes en las elecciones a órganos de representación. Emplearán el modelo anexo a la Resolución citada, y acompañarán la documentación que se especifica en el apartado quinto de la misma.

Madrid, 14 de abril de 2025.- El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ID: A250017602-1